## ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO

**GS-2026-** 004748 **- ESANA -11.3**

Soledad, Atlántico 13 de mayo de 2026

## INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MININA CUANTÍA

## PN ESANA MIC 015 2026

La Escuela de Policía Antonio Nariño, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de brindar el, **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE LA ILUMINACIÓN DE VÍAS PRINCIPALES Y CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU"**, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

## MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, según lo establecido en las Leyes 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

### 1. DATOS DEL PROCESO

| | |
|---|---|
| **Objeto** | "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE LA ILUMINACIÓN DE VÍAS PRINCIPALES Y CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU". |
| **Presupuesto** | El valor estimado para el presente proceso de contratación es de NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($93.650.000,00), IVA INCLUIDO, discriminados de la siguiente manera: |
| **Plazo de ejecución** | El plazo de ejecución será ciento veinte (120) días calendario a partir de la aprobación de la garantía única y carta de inicio sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026. |
| **Lugar de entrega o de la prestación del servicio** | Los bienes se instalarán sin costo adicional alguno, previa verificación, inspección y concepto favorable del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos por parte el supervisor del contrato, en las instalaciones del Centro de Instrucción de Policía Wayuu, ubicado en la carrera 19 No 13B-155 barrio villa fausta en el municipio de Uribia – La Guajira, previo ingreso al almacén de intendencia de la Escuela de Policía Antonio Nariño, ubicado en la Avenida Circunvalar 45 – 300, urbanización el parque de soledad-Atlántico<br><br>•Instalación incluida: El contratista deberá realizar la instalación completa del sistema (iluminaria + poste), sin costo adicional para la entidad contratante. |

| | |
|---|---|
| | •Desinstalación incluida: En caso de existir estructuras o elementos antiguos, el contratista deberá encargarse de su desmonte y disposición de forma segura y sin afectar la infraestructura existente, sin costo alguno. |
| **Forma de ejecución del Contrato** | El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma parcial, tracto sucesivo, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con los supervisores del contrato. |
| **Forma y procedimiento de Adjudicación** | La adjudicación del presente proceso se realizará en forma total y el procedimiento será de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, al finalizar la oportunidad para recibir propuestas se determinará el orden de elegibilidad, evaluando en primer lugar la oferta de menor valor diligenciada o mayor porcentaje de descuento según el caso, en el formulario habilitado en la plataforma SECOP II o anexo de la oferta económica (si aplica). |
| **Forma de pago** | La Policía Nacional – Escuela de Policía Antonio Nariño realizará pagos parciales por el valor de cada una de las facturas presentadas con la documentación que soporte la actividad adelantada y el personal impactado, contra prestación del servicio en moneda legal colombiana de acuerdo con el desarrollo de las actividades realizadas por el futuro contratista, con la verificación del supervisor del contrato, cumpliendo con las condiciones técnicas requeridas en el proceso, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de acuerdo a la asignación del turno para el pago respectivo, y la presentación de: A). Recibo a satisfacción que expida el supervisor del contrato B). Factura o documento equivalente con el valor total, incluyendo decimales si es el caso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 617 del Estatuto tributario, debidamente diligenciada por el futuro contratista y visada por el coordinador del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias. C) Entrega de los documentos que den cuenta de los pagos a los aportes a sistemas de seguridad social y parafiscales, según corresponda, D). En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de cupo PAC.<br><br>**PARÁGRAFO PRIMERO**: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.<br>**PARAGRAFO SEGUNDO:** Los supervisores deberá presentar informes de ejecución del contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA), o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago.<br>**PARAGRAFO TERCERO:** El pago se realizará de forma TOTAL, para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito al grupo de contratos de la ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA), antes del 28 de cada mes el valor proyectado a pagar en el mes siguiente.<br>Si los documentos en referencia son devueltos por LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA), por inconsistencias referidas como la falta de |

información o mal diligenciamiento de los mismos, LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA), se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas a LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO (ESANA).

Los proveedores deberán tener en cuenta el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito así:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. Adjunto.

16-01-03-D12;47-2-10XXX; supervisor@correo.policia.gov.co

"esperar el número de contrato y coordinar el correo del supervisor.

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto:

16-01-03-D12;47-2-10XXX; supervisor@correo.policia.gov.co

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o a los supervisores del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

| | |
|---|---|
| **Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso** | Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:<br>1. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.<br>2. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva.<br>3. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.<br>4. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo.<br>5. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.<br>6. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.<br>7. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.<br>8. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.<br>9. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.<br>10. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación.<br>11. Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem.<br>12. Cuando las operaciones aritméticas no correspondan al valor total ofertado.<br>13. Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la Presente Invitación Pública. Cuando la propuesta no cumpla con la totalidad de requerimientos de orden jurídico, técnico y económico plasmados en la presente invitación.<br>14. Cuando en la pregunta del **presupuesto oficial total** (SECOP II), se relacione un valor diferente al estipulado por la entidad.<br>15. cuando el presente proceso haya sido limitado a MIPYMES, en atención a lo dispuesto en el Artículo 5. Decreto 1860 de 2021 Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la ley 1150 del 2007, modificado por el artículo 34 de la ley 2069 del 2020 y decreto 1860 de 2021, y aun así se presenten propuestas que no se configuran dentro de la jurisdicción limitada.<br><br>CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO. LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO<br>Declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. |

| | |
|---|---|
| | Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.<br><br>La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II |
| **Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación** | Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.<br><br>La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.<br><br>Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto. |
| **Procedimiento en caso de empate a menor precio** | En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de desempate de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. |
| **Información de aceptación de la oferta** | Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta. |
| **Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo** | Las contenidas en el Anexo No. 3 de la presente Invitación |

## 2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

### JURÍDICOS

Los proponentes deberán presentar su oferta con los siguientes documentos:

1. El oferente deberá anexar el certificado existencia y representación legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural con el cumplimiento de las condiciones señaladas en los datos del proceso – su expedición no deberá ser mayor a 30 días a la hora de presentar la propuesta.
2. El oferente deberá anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal y/o proponente.
3. Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
4. Antecedentes judiciales del oferente o su representante legal
5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación del representante legal.

6. Persona jurídica: certificación de aportes seguridad social y aportes parafiscales suscrito por el representante legal, o revisor fiscal. en este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal. - en la cual el oferente a nombre propio certifique que se encuentra al día en los últimos seis meses el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (caja de compensación familiar, Sena e instituto colombiano de bienestar familiar "anexar planilla, últimos seis (06) meses"
7. El oferente debe cumplir con los requisitos del formulario No1 - carta de presentación de la propuesta suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) que se encuentra anexo dentro del documento del proceso.
8. El oferente debe cumplir con los requisitos del formulario No. 3 compromiso anticorrupción, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), que se encuentra anexo dentro del documento del proceso.
9. El oferente debe cumplir con los requisitos del formulario No. 4 compromiso sistema de gestión ambiental, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica), que se encuentra anexo dentro del documento del proceso.
10. El oferente debe diligenciar el formulario No. 5 constancia cumplimiento obligaciones parafiscales y seguridad social persona natural, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal) que se encuentra anexo dentro del documento del proceso. -si aplica.
11. El oferente debe diligenciar el formulario No 6 constancia cumplimiento obligaciones parafiscales persona jurídica, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso. -si aplica.
12. Oferente debe cumplir con los requisitos del formulario No. 7 certificado de inhabilidad e incompatibilidad suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) que se encuentra anexo dentro del documento del proceso.
13. El oferente debe cumplir con los requisitos formulario No. 8 acuerdo de confidencialidad suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) que se encuentra anexo dentro de los documentos del proceso.
14. El oferente debe cumplir con los requisitos formulario 9 sistema de gestión ambiental suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) que se encuentra anexo dentro de los documento del proceso.
15. Formulario No. 10 cumplimiento de las políticas del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo de la policía nacional.
16. Antecedentes del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC
17. Certificado de antecedentes del registro de deudores alimentarios morosos – REDAM, con fecha de expedición no superior a (30) treinta días calendarios anteriores a la fecha de entrega de la documentación.

**TÉCNICOS:**

- ✓ Cumplimento de las especificaciones técnicas - ANEXO No. 2
- ✓ Cumplimiento de las condiciones técnicas, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Cumplimiento de las condiciones técnicas, componente ambiental

## ECONÓMICO Y FINANCIEROS

- ✓ En la pregunta del SECOP II – **presupuesto total**, el oferente deberá ofertar la totalidad del presupuesto, igual como lo estipula la entidad, teniendo en cuenta que es un proceso de tracto sucesivo monto agotable.

| ÍTEM Y/O LOTE | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | UNIDAD | DESCRIPCIÓN | REC | CANT | VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, | VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS A-02-01-01-004-006 | CIWAY | ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE LA ILUMINACIÓN DE VÍAS PRINCIPALES Y CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU. | 10 | 1 | $ 93.650.000,00 | $ 93.650.000,00 |
| VALOR TOTAL INCLUIDO IVA | | | | | | | **$ 93.650.000,00** |

- ✓ El oferente deberá ofertar cada uno de los **ítems unitarios** sin sobrepasar los precios techos, se deberá tener en cuenta cada una de las condiciones técnicas estipuladas por la entidad en el presente proceso contractual, IVA incluido.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD | RECURSO | VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, | VALOR TOTAL ESTIMADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETOS 9 METROS X 510 KG A TODO COSTO, INCLUYE ELABORACIÓN DE HUECOS PARA INCADOS Y SEDIMENTACIÓN DE POSTES X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 1.950.000,00 | $ 1.950.000,00 |
| 2 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERCHAS TIPO PESADO DE 1 PUESTO A TODO COSTO X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 124.200,00 | $ 124.200,00 |
| 3 | ACCESORIOS PARA PERCHAS: AISLADOR CARRETE 3 3-16 ANSI 53-3 X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 14.000,00 | $ 14.000,00 |
| 5 | ACCESORIOS PARA PERCHAS: PERNO DE MAQUINA DE 5/8" X 12" X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 11.000,00 | $ 11.000,00 |
| 6 | ACCESORIOS PARA PERCHAS: ARANDELA DE PRESIÓN PARA 5/8" X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 1.300,00 | $ 1.300,00 |
| 7 | ACCESORIOS PARA PERCHAS: ARANDELA REDONDA PARA 5/8" X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 1.300,00 | $ 1.300,00 |
| 8 | ACCESORIOS PARA PERCHAS: ALUMINIO FLEXIBLE X METRO LINEAL | 1 | ESANA | 10 | $ 4.500,00 | $ 4.500,00 |
| 9 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETES TIPO DIRECTO PARA | 1 | ESANA | 10 | $ 750.000,00 | $ 750.000,00 |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD | RECURSO | VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, | VALOR TOTAL ESTIMADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | MEDIA TENSIÓN A TODO COSTO X UNIDAD | | | | | |
| 10 | ACCESORIOS PARA TEMPLETES: VARILLA GALVANIZADA PARA ANCLAJE DE 5/8" X 1,80M X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 43.500,00 | $ 43.500,00 |
| 11 | ACCESORIOS PARA TEMPLETES: BLOQUE TIPO PIRAMIDAL X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 25.000,00 | $ 25.000,00 |
| 12 | ACCESORIOS PARA TEMPLETES: ARANDELA CUADRADA DE 4"X4" X 1/4" PARA 5/8" X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 2.500,00 | $ 2.500,00 |
| 13 | ACCESORIOS PARA TEMPLETES: CABLE SUPER GX DE 3/8" X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 5.500,00 | $ 5.500,00 |
| 14 | ACCESORIOS PARA TEMPLETES: AISLADOR TIPO TENSOR DE 6 1/2" X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 13.500,00 | $ 13.500,00 |
| 15 | ACCESORIOS PARA TEMPLETES: GRAPA TIPO PRENSAHILO PARA CABLE 3/8" X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 15.000,00 | $ 15.000,00 |
| 16 | ACCESORIOS PARA TEMPLETES: PLETINA PARA RETENIDA TIPO PESADA X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 42.000,00 | $ 42.000,00 |
| 17 | ACCESORIOS PARA TEMPLETES: PERNO DE MAQUINA DE 5/8"X12" X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 5.000,00 | $ 5.000,00 |
| 18 | ACCESORIOS PARA TEMPLETES: ARANDELA CUADRADA CURVA DE 2"X2" X 1/4" PARA 5/8" X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 1.000,00 | $ 1.000,00 |
| 19 | ACCESORIOS PARA TEMPLETES: ARANDELA DE PRESIÓN PARA 5/8" X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 100,00 | $ 100,00 |
| 20 | ACCESORIOS PARA TEMPLETES: GRILLETE RECTO PASADOR DE 5/8" X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 13.000,00 | $ 13.000,00 |
| 21 | ACCESORIOS PARA TEMPLETES: GUARDACABO TIPO PESADO PARA CABLE 3/8" X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 5.000,00 | $ 5.000,00 |
| 22 | ACCESORIOS PARA TEMPLETES: ALAMBRE GALVANIZADO No 12 X KG | 1 | ESANA | 10 | $ 4.500,00 | $ 4.500,00 |
| 23 | ACCESORIOS PARA TEMPLETES: HUECOS PARA RETENIDA X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 160.000,00 | $ 160.000,00 |
| 24 | ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CABLE CUADRUPLEX 2 AWG ALUMINIO A TODO COSTO (METRO LINEAL) X METRO LINEAL | 1 | ESANA | 10 | $ 28.000,00 | $ 28.000,00 |
| 25 | CONECTORES DE PERFORACION X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 22.500,00 | $ 22.500,00 |
| 26 | KIT A TIERRA X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 355.000,00 | $ 355.000,00 |
| 27 | GABINETE ELÉCTRICO PARA INTERPERIE X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 459.000,00 | $ 459.000,00 |
| 28 | TOTALIZADOR 100 / 125 AMPERIOS X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 380.000,00 | $ 380.000,00 |
| 29 | TERMINALES BIMETALICOS N2 X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 7.000,00 | $ 7.000,00 |
| 30 | BARRAJE COBRE X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 185.000,00 | $ 185.000,00 |
| 31 | AISLADORES PARA BARRAJE X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 9.000,00 | $ 9.000,00 |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD | RECURSO | VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, | VALOR TOTAL ESTIMADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 32 | MANGUERA ACORAZADA X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 18.000,00 | $ 18.000,00 |
| 33 | TERMINAL DE LIQUITAY X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 25.000,00 | $ 25.000,00 |
| 34 | CINTA BANDY Y HEBILLA X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 49.000,00 | $ 49.000,00 |
| 35 | SIKA BOOOM X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 49.000,00 | $ 49.000,00 |
| 36 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO DE 200W A TODO COSTO. X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 295.000,00 | $ 295.000,00 |
| 37 | ACCESORIOS: CONECTORES DERIVADOR PERFORACION X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 23.000,00 | $ 23.000,00 |
| 38 | ACCESORIOS: BRAZO METÁLICO PARA ALUMBRADO X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 370.000,00 | $ 370.000,00 |
| 39 | ACCESORIOS: CABLE ENCAUCHETADO 3X12 X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 12.000,00 | $ 12.000,00 |

- ✓ Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar formulario N° 2 adjunto)
- ✓ Certificación Bancaria vigente
- ✓ Registro Único Tributario (RUT)

## 3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

| | |
|---|---|
| **Publicación de la invitación** | Lugar: Plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii<br><br>Fecha y Hora: Según cronograma SECOP II |
| **Entrega de propuestas** | Lugar: Las ofertas se recepcionarán únicamente en la Plataforma Colombia Compra Eficiente SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii<br><br>Fecha y Hora: Según cronograma SECOP II |
| **Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes** | Según cronograma SECOP II |
| **Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes** | Según cronograma SECOP II<br><br>**NOTA**: En el presente ítem, los señores oferentes tendrán hasta **las 19:00 horas** del día siguiente de la publicación del informe de evaluación, de acuerdo al orden de elegibilidad, para presentar observaciones y subsanaciones al mismo. |
| **Notificación de aceptación de oferta.** | Según cronograma SECOP II |

**NOTA 1:**

La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

## 4. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

El supervisor del contrato será un Comandante Sección estudiantes del Centro de Instrucción de Policía Wayuu o quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en los Artículos 83 "Supervisión e interventoría contractual" y 84 "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores" de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" y en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, quien presentará los informes de supervisión mensualmente durante la ejecución del contrato, los cuales deberán ser cargados a la plataforma del SECOP II y en el módulo de contratación – MCT.

Atentamente,

Teniente Coronel **OSCAR ARMANDO MERCHANCANO DAZA**
Director Escuela de Policía Antonio Nariño

Elaboró: Intendente **JOSE LUIS ROMERO BUSTAMANTE**
Analista Grupo de contratos

Revisó: Intendente Jefe **ANA MILENA AYUS ESQUIVEL**
Jefe Grupo de Contratos

Revisó: Intendente Jefe **JESÚS MARÍA DE LA HOZ RACEDO**
Jefe Asuntos Jurídicos

Revisó: Mayor **WISTON PALACIOS PALACIOS**
Jefe Área Administrativa

Revisó: Mayor **URIEL LEONARDO CARMONA LEÓN**
Subdirector Escuela

Fecha de elaboración: 11-05-2026
Ubicación: \\mis documentos\procesos 2026


Avenida Circunvalar 45 – 300 Urbanización el Parque - Soledad
Teléfono:
esana.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

## ANEXO No. 2

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1. | **CAPACIDAD OPERATIVA**<br>El oferente, mediante certificación escrita y debidamente firmada, se compromete a contar con la capacidad operativa y el personal calificado necesario para cumplir con el objeto del contrato. Para tal efecto, se compromete a disponer de los recursos logísticos adecuados, incluyendo transporte y medios para el cargue, transporte, descargue e instalación de los bienes, garantizando la entrega y montaje de los elementos en el lugar establecido sin costo adicional para la entidad contratante. | | |
| 2. | **CONDICIONES GENERALES DE ENTREGA**<br>• **Instalación incluida**: El contratista deberá realizar la instalación completa del sistema (iluminaria + poste + punto de carga), sin costo adicional para la entidad contratante.<br>• **Desinstalación incluida**: En caso de existir estructuras o elementos antiguos, el contratista deberá encargarse de su desmonte y disposición final de forma segura y sin afectar la infraestructura existente. | | |
| 3. | **INSTALACION**<br>El oferente y futuro contratista se compromete a realizar la instalación de las iluminarias en el lugar que indique el supervisor, incluyendo todos los accesorios necesarios para su correcta fijación, sin costo adicional para la entidad contratante. La instalación deberá realizarse conforme a los estándares de calidad y seguridad especificados, garantizando la estabilidad y durabilidad.<br>La instalación del sistema deberá realizarse directamente sobre superficie de tierra, con la construcción del soporte o anclaje adecuado que garantice su estabilidad estructural y evite cualquier tipo de volcamiento o caída.<br>El oferente y futuro contratista deberá suministrar e instalar todos los elementos necesarios para asegurar que tanto el poste como el punto de carga permanezcan firmemente fijados, cumpliendo con las condiciones de resistencia al viento, vibraciones o uso frecuente por parte de la comunidad.<br>El sistema debe quedar completamente funcional y en operación tras su instalación, sin requerir intervenciones adicionales por parte de la entidad contratante. | | |
| 4. | **GARANTÍA DEL PRODUCTO**<br>El oferente y futuro contratista garantizara que las iluminarias entregadas, tendrán garantía por libres de defectos de fabricación y materiales, por un período de un (01) año contado a partir de la fecha de entrega e instalación. Esta garantía cubre defectos estructurales, de diseño o de resistencia del material, siempre que se hayan usado en condiciones normales y conforme a las instrucciones del fabricante. En caso de falla comprobada, el proveedor se compromete a reparar o reemplazar las unidades defectuosas sin costo para la entidad contratante. | | |
| 5. | El oferente y futuro contratista garantizará el cambio inmediato de algún elemento adquirido que sufra algún daño o novedad al momento de la entrega. | | |
| 6. | El oferente y futuro contratista se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega y recibo en forma definitiva. | | |
| 7. | El contratista deberá cumplir y aplicar las normas técnicas de seguridad industrial pertinentes en cada caso, durante la ejecución del contrato. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 8. | Las personas jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual, deben presentar los siguientes soportes, así:<br><br>Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (20 o 50 horas), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.<br><br>Lo anterior, en cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, considerando lo siguiente:<br><br>1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III.<br><br>2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.<br><br>3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.<br><br>El Representante legal deberá entregar el "FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos. | | |
| 9. | Cumplir con las buenas prácticas en materia ambiental estipuladas en el Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Resolución No 03924 del 24/06/2016). | | |
| 10. | El futuro contratista y su personal de operarios deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental vigente y aplicable de acuerdo al objeto contractual (Decreto 1076 de 2015 "Por medio del 2 cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"), incluye los aspectos e impactos ambientales generados por la actividad desarrollada, así como también sobre los principios de responsabilidad ambiental y buenas prácticas ambientales expresados a través de la Política y Objetivos Ambientales de la Policía Nacional.<br><br>**SOPORTE REQUERIDO**<br>El oferente y futuro contratista deberá anexar comunicación oficial firmada por el representante legal o persona natural, donde certifiquen que cumplen con Decreto 1076 de 2015 "Por medio del 2 cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible" | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 11. | Cumplir con la normatividad ambiental vigente, con el fin de reducir los impactos ambientales asociados a la actividad y aplicación de buenas prácticas ambientales.<br><br>• Garantizar que todo el material que se entregue se realice en forma digital, según lo dispuesto en la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papeles".<br><br>• Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext<br><br>SOPORTE REQUERIDO<br>Certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando pantallazo de consulta en la ventanilla integral de trámites ambientales VITAL | | |
| 12. | **EXPERIENCIA PROPONENTE**<br><br>Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor estimado por lote, equivalentes en SMMLV, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar en la oferta mínimo una (01) certificación para acreditar el cumplimiento de este requisito.<br><br>Para que las certificaciones sean aceptadas al momento de la evaluación por parte del comité, deberá contener de forma obligatoria la siguiente información básica así.<br><br>Número del contrato Fecha del contrato<br>Objeto contractual<br>Valor total de la contratación<br>firma del representante legal (contratante) Nit. (contratante)<br>Dirección (contratante)<br>Teléfono fijo o celular (contratante) Correo electrónico (contratante)<br>Porcentaje de participación (consorcio o unión temporal)<br><br>Nota: Las certificaciones serán objeto de verificación por parte del comité evaluador, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se puedan constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato, si el contrato fue ejecutado en forma conjunta (consorcio o unión temporal), el valor a tener en cuenta como experiencia, será de acuerdo al porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato. | | |

## CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN

| ÍTEM | CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | Mediante el diligenciamiento del presente ítem el oferente manifiesta que asume los costos de transporte, seguros, fletes y demás erogaciones que se causen dentro de la ejecución del contrato inclusive la de nacionalización del bien a adquirir (dentro del valor unitario deberá contemplarse dicho costo sin generar valores adicionales) con el fin de dar cumplimiento oportuno y acertado al mismo, haciendo entrega de todos y cada uno de los elementos en el Centro de Instrucción de Policía Wayuu, los costos se entenderán incorporados al valor total del contrato aquí pactado incluyendo impuestos por lo que el proponente deberá realizar un adecuado análisis de los costos y así presentar su oferta. **ANEXAR CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL** | | |
| 2 | Mediante el diligenciamiento del presente ítem el oferente manifiesta que los bienes deben ser de óptima calidad y en condición nueva de forma tal que no se recibirán bienes usados ni reconstruidos, debidamente protegidos en su envoltura original los mismos deben estar en perfectas condiciones, sin enmendaduras, daños o empaques rasgados. Los elementos deben ser vistos por el supervisor para verificar su estado antes de la entrega y posterior instalación.<br><br>El oferente y futuro contratista se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega y recibo en forma definitiva. **ANEXAR CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL** | | |
| 3 | **COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**<br>Como aporte al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional, y a la implementación de las compras verdes o compras públicas sostenibles el oferente mediante el diligenciamiento del presente ítem el oferente se compromete a aplicar adecuadamente la normatividad vigente en materia de gestión ambiental, de acuerdo con lo contratado y demás que la normatividad ambiental indique.<br>1. Los empaques utilizados para embalar los productos objeto del contrato deben contener algún porcentaje de material reciclable o ser de materiales aprovechables o reutilizables, no plástico.<br>2. Mediante el diligenciamiento del presente ítem el oferente manifiesta que conoce y aplica adecuadamente la normatividad vigente en materia de gestión ambiental, de acuerdo con lo contratado y demás que la normatividad ambiental indique.<br>3. El contratista deberá diligenciar el documento adjunto, con referencia ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL. **ANEXAR CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL** | | |
| 4 | **COMPROMISOS SISTEMA DE GESTIÓN Y SALUD EN EL TRABAJO**<br><br>Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el DECRETO 1072 DE 2015 y Resolución 0312 del 2019 el contratista debe cumplir con los siguientes requerimientos: | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | 1. Mediante el diligenciamiento del presente ítem el oferente manifiesta que se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.<br>2. El oferente debe presentar junto con la oferta certificado de afiliación y/o planilla de pagos vigente, de EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación, durante toda la ejecución del objeto del contrato.<br>3. El contratista deberá diligenciar el documento adjunto, FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. **ANEXAR CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DEL ÍTEMS.** | | |
| **5** | CONFIDENCIALIDAD INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.<br><br>1. En virtud del futuro contrato, el contratista seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.<br>2. El oferente deberá diligenciar y presentar el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD ANEXO A LA INVITACIÓN PUBLICA DEL PROCESO. **ANEXAR CERTIFICACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DEL ÍTEMS.** | | |
| **6** | Con el fin de garantizar la calidad bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados en proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere o sea igual al (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (una por cada contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos y/o copia de los contratos (firmados) y/o acta de liquidación. | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7 | **IDONEIDAD PROFESIONAL Y PERSONAL REQUERIDO**<br>Con el fin de garantizar la idoneidad del talento humano que se vincula al proyecto, el proponente deberá certificar que cuenta con personal profesional y técnico, capacitado con experiencia en redes de baja y media tensión, para la instalación de iluminarias y elementos del presente proceso, para lo cual deberá anexar información académica de:<br>• 01 ingeniero eléctrico o afines<br>• 02 técnicos electricistas, con Matrícula como Técnico en electricidad, expedida por el CONTE, de la T1 a la T6 conforme a cada trabajo a realizar.<br>Este personal deberá contar con experiencia certificada en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, Ninguna falta o error al momento de la ejecución del contrato podrá imputarse a desconocimiento del operario.<br>El oferente deberá anexar las hojas de vida debidamente diligenciadas y firmadas y los certificados de estudios técnicos, tecnológicos y/o universitarios, junto con el certificado de trabajo seguro en alturas o reentrenamiento vigente para todo el personal propuesto. | | |

- ✓ En la pregunta del SECOP II – presupuesto total, el oferente deberá ofertar la totalidad del presupuesto, igual como lo estipula la entidad, teniendo en cuenta que es un proceso de tracto sucesivo monto agotable.

| ÍTEM Y/O LOTE | RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | UNIDAD | DESCRIPCIÓN | REC | CANT | VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, | VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS A-02-01-01-004-006 | CIWAY | **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE LA ILUMINACIÓN DE VÍAS PRINCIPALES Y CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU.** | 10 | 1 | $ 93.650.000,00 | $ 93.650.000,00 |
| **VALOR TOTAL INCLUIDO IVA** | | | | | | | **$ 93.650.000,00** |

- ✓ El oferente deberá ofertar cada uno de los ítems sin sobrepasar los precios techos, se deberá tener en cuenta cada una de las condiciones técnicas estipuladas por la entidad en el presente proceso contractual, IVA incluido.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD | RECURSO | VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, | VALOR TOTAL ESTIMADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POSTE DE CONCRETOS 9 METROS X 510 KG A TODO COSTO, INCLUYE ELABORACIÓN DE HUECOS PARA INCADOS Y SEDIMENTACIÓN DE POSTES X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 1.950.000,00 | $ 1.950.000,00 |
| 2 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PERCHAS TIPO PESADO DE 1 | 1 | ESANA | 10 | $ 124.200,00 | $ 124.200,00 |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD | RECURSO | VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, | VALOR TOTAL ESTIMADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | PUESTO A TODO COSTO X UNIDAD | | | | | |
| 3 | ACCESORIOS PARA PERCHAS: AISLADOR CARRETE 3 3-16 ANSI 53-3 X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 14.000,00 | $ 14.000,00 |
| 4 | ACCESORIOS PARA PERCHAS: PERNO DE MAQUINA DE 5/8" X 12" X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 11.000,00 | $ 11.000,00 |
| 5 | ACCESORIOS PARA PERCHAS: ARANDELA DE PRESIÓN PARA 5/8" X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 1.300,00 | $ 1.300,00 |
| 6 | ACCESORIOS PARA PERCHAS: ARANDELA REDONDA PARA 5/8" X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 1.300,00 | $ 1.300,00 |
| 7 | ACCESORIOS PARA PERCHAS: ALUMINIO FLEXIBLE X METRO LINEAL | 1 | ESANA | 10 | $ 4.500,00 | $ 4.500,00 |
| 8 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETES TIPO DIRECTO PARA MEDIA TENSIÓN A TODO COSTO X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 750.000,00 | $ 750.000,00 |
| 9 | ACCESORIOS PARA TEMPLETES: VARILLA GALVANIZADA PARA ANCLAJE DE 5/8" X 1,80M X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 43.500,00 | $ 43.500,00 |
| 10 | ACCESORIOS PARA TEMPLETES: BLOQUE TIPO PIRAMIDAL X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 25.000,00 | $ 25.000,00 |
| 11 | ACCESORIOS PARA TEMPLETES: ARANDELA CUADRADA DE 4"X4" X 1/4" PARA 5/8" X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 2.500,00 | $ 2.500,00 |
| 12 | ACCESORIOS PARA TEMPLETES: CABLE SUPER GX DE 3/8" X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 5.500,00 | $ 5.500,00 |
| 13 | ACCESORIOS PARA TEMPLETES: AISLADOR TIPO TENSOR DE 6 1/2" X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 13.500,00 | $ 13.500,00 |
| 14 | ACCESORIOS PARA TEMPLETES: GRAPA TIPO PRENSAHILO PARA CABLE 3/8" X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 15.000,00 | $ 15.000,00 |
| 15 | ACCESORIOS PARA TEMPLETES: PLETINA PARA RETENIDA TIPO PESADA X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 42.000,00 | $ 42.000,00 |
| 16 | ACCESORIOS PARA TEMPLETES: PERNO DE MAQUINA DE 5/8"X12" X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 5.000,00 | $ 5.000,00 |
| 17 | ACCESORIOS PARA TEMPLETES: ARANDELA CUADRADA CURVA DE 2"X2" X 1/4" PARA 5/8" X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 1.000,00 | $ 1.000,00 |
| 18 | ACCESORIOS PARA TEMPLETES: ARANDELA DE PRESIÓN PARA 5/8" X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 100,00 | $ 100,00 |
| 19 | ACCESORIOS PARA TEMPLETES: GRILLETE RECTO PASADOR DE 5/8" X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 13.000,00 | $ 13.000,00 |
| 20 | ACCESORIOS PARA TEMPLETES: GUARDACABO TIPO PESADO PARA CABLE 3/8" X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 5.000,00 | $ 5.000,00 |
| 21 | ACCESORIOS PARA TEMPLETES: ALAMBRE GALVANIZADO No 12 X KG | 1 | ESANA | 10 | $ 4.500,00 | $ 4.500,00 |

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | UNIDAD | RECURSO | VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, | VALOR TOTAL ESTIMADO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 22 | ACCESORIOS PARA TEMPLETES: HUECOS PARA RETENIDA X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 160.000,00 | $ 160.000,00 |
| 23 | ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CABLE CUADRUPLEX 2 AWG ALUMINIO A TODO COSTO (METRO LINEAL) X METRO LINEAL | 1 | ESANA | 10 | $ 28.000,00 | $ 28.000,00 |
| 24 | CONECTORES DE PERFORACION X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 22.500,00 | $ 22.500,00 |
| 25 | KIT A TIERRA X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 355.000,00 | $ 355.000,00 |
| 26 | GABINETE ELÉCTRICO PARA INTERPERIE X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 459.000,00 | $ 459.000,00 |
| 27 | TOTALIZADOR 100 / 125 AMPERIOS X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 380.000,00 | $ 380.000,00 |
| 28 | TERMINALES BIMETALICOS N2 X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 7.000,00 | $ 7.000,00 |
| 29 | BARRAJE COBRE X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 185.000,00 | $ 185.000,00 |
| 30 | AISLADORES PARA BARRAJE X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 9.000,00 | $ 9.000,00 |
| 31 | MANGUERA ACORAZADA X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 18.000,00 | $ 18.000,00 |
| 32 | TERMINAL DE LIQUITAY X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 25.000,00 | $ 25.000,00 |
| 33 | CINTA BANDY Y HEBILLA X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 49.000,00 | $ 49.000,00 |
| 34 | SIKA BOOOM X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 49.000,00 | $ 49.000,00 |
| 35 | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO DE 200W A TODO COSTO. X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 295.000,00 | $ 295.000,00 |
| 36 | ACCESORIOS: CONECTORES DERIVADOR PERFORACION X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 23.000,00 | $ 23.000,00 |
| 37 | ACCESORIOS: BRAZO METÁLICO PARA ALUMBRADO X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 370.000,00 | $ 370.000,00 |
| 38 | ACCESORIOS: CABLE ENCAUCHETADO 3X12 X UNIDAD | 1 | ESANA | 10 | $ 12.000,00 | $ 12.000,00 |

# ANEXO No. 3

## ETAPA PRECONTRACTUAL

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| GARANTÍA UNICA | RIESGO JURÍDICO | CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SESENTA DÍAS (60) MÁS | AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y OCHO (8) MESES MÁS. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA. |
| GARANTÍA UNICA | RIESGO OPERATIVO | CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES | CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES. | CONTRATISTA | VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO, MAS | AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO VEINTICUATRO (24) MESES, LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES |
| GARANTÍA UNICA | RIESGO JURÍDICO | NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES. | CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO. | CONTRATISTA | VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS. | AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. |
| GARANTÍA UNICA | RIESGO FINANCIERO | DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. | 200 SMMLV | CONTRATISTA | VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA. | AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL CONTRATISTA. |

## CLAUSULAS SANCIONATORIAS

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MULTA | RIESGO JURÍDICO | LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA | MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS | CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA UNICA |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| MULTA | RIESGO JURÍDICO | INCUMPLIMIENTO PARCIAL | MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA | AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA |
| CLAUSULA PENAL PECUNIARIA | RIESGO JURÍDICO | INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO | CONTRATISTA | EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO | AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD |

**MATRIZ DE RIESGOS**

| NÚMERO | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN DEL | CATEGORÍA | A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO | TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN DEL RIESGO | CATEGORÍA | AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | COMO SE REALIZA EL MONITOREO | PERIODICIDAD CUANDO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ESPECÍFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | NEGOCIO | QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE, ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO | TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO | 1 | 4 | 5 | MEDIO | CONTRATISTA | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ GARANTIZAR LA SELECCIÓN OBJETIVA Y EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. | 1 | 2 | 3 | BAJO | NO | ESTRUCTURADOR DEL PROCESO | ESTUDIO DE MERCADO | ESTUDIO PREVIO | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL | UNA VEZ ESTUDIO PREVIO |
| 2 | ESPECÍFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | INCONSISTENCIAS ENTRE LOS ELEMENTOS ADQUIRIDOS Y LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN | NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PROCESO | 2 | 3 | 5 | MEDIO | CONTRATISTA | EVITAR EL RIESGO/ SE DEBERÁ REALIZAR EL SEGUIMIENTO PERMANENTE POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL CONTRATO. | 1 | 3 | 4 | BAJO | SI | SUPERVISOR | APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA | TERMINACIÓN DEL CONTRATO | COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO | UNA VEZ, CUANDO OCURRA |
| 3 | ESPECÍFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | ECONÓMICO | AUMENTO DE PRECIOS DE LAS TARIFAS DEL MERCADO DERIVADOS DE LA FLUCTUACIÓN DE LA TASA DE CAMBIO | AFECTE O ALTERE EL EQUILIBRIO ECONÓMICO | 1 | 3 | 4 | MEDIO | CONTRATISTA | EL CONTRATISTA DEBERÁ PREVER ESTA SITUACIÓN Y EN CASO DE PRESENTARSE ASUMIRÁ LOS COSTOS FINANCIEROS QUE ELLOS LE REPRESENTEN | 1 | 3 | 4 | BAJO | SI | CONTRATISTA | ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO | TERMINACIÓN DEL CONTRATO | PROPUESTA ECONÓMICA | PERMANENTE |
| 4 | ESPECÍFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | ECONÓMICO | QUE NO SE REALICE LA ADECUADA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS SUSTITUIDOS CONFORME LO ESTABLECIDO POR LEY | DAÑO DEL MEDIO AMBIENTE POR NO REALIZAR UNA DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA | 2 | 3 | 5 | MEDIO | CONTRATISTA | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/EI CONTRATISTA FORMULARÁ E IMPLEMENTARÁ PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, CON SU RESPECTIVO PLAN DE CONTINGENCIA, PARA GARANTIZAR LA MINIMIZACIÓN, GESTIÓN, MANEJO INTEGRAL Y MONITOREO DE LOS RESIDUOS QUE GENERA | 1 | 3 | 4 | BAJO | SI | CONTRATISTA | PRESENTACIÓN DE LA OFERTA | TERMINACIÓN DEL CONTRATO | COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO | UNA VEZ, CUANDO OCURRA |

**MATRIZ DE RIESGOS**

| NÚMERO | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN DEL | CATEGORÍA | A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO | TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN DEL RIESGO | CATEGORÍA | AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | COMO SE REALIZA EL MONITOREO | PERIODICIDAD CUANDO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | ESPECÍFICO | INTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | NO SE PRESENTEN OFERENTES | DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, INICIAR UN NUEVO PROCESO DE CONTRATACIÓN. | 2 | 1 | 3 | MENOR | ENTIDAD | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / REALIZAR UN ADECUADO ESTUDIO DE MERCADO Y LOS SECTORES DONDE SE VAN A INSTALAR LOS EQUIPOS. | 1 | 1 | 2 | BAJO | SI | ESTRUCTURADOR DEL PROCESO | ESTUDIO DE MERCADO | ESTUDIO PREVIO | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ESTUDIO PREVIO | UNA VEZ ESTUDIO PREVIO |
| 10 | ESPECÍFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | QUE EL CONTRATISTA NO CUMPLA CON LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, SACANDO PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS LA INFORMACIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN EL CONTRATO. | FUGA O FILTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA POR PARTE DE LOS TÉCNICOS DISPUESTOS POR LA EMPRESA. | 3 | 3 | 6 | ALTO | CONTRATISTA | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA / EL CONTRATISTA DEBERÁ EXTENDER A SUS EMPLEADOS UN ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA. | 1 | 2 | 3 | BAJO | SI | SUPERVISOR DEL CONTRATO | DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA | TERMINACIÓN DEL CONTRATO | COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO | CUANDO OCURRA EL EVENTO |

# INVITACIÓN

A VEEDURÍAS, ASOCIACIONES CÍVICAS, COMUNITARIAS, DE PROFESIONALES, BENÉFICAS O DE UTILIDAD COMÚN, A PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS PÚBLICAS REALIZADAS POR LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO.

SE INVITA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, LAS ASOCIACIONES CÍVICAS, COMUNITARIAS, DE PROFESIONALES, BENÉFICAS O DE UTILIDAD COMÚN PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 Y EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993, PARTICIPEN CON SUS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES ESCRITAS Y OPORTUNAS PARA EL PROCESO **PN ESANA MIC 015 2026** QUE ADELANTA ESTA UNIDAD POLICIAL CUYO OBJETO ES:

**"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE LA ILUMINACIÓN DE VÍAS PRINCIPALES Y CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU"**

**FORMULARIO**

Ciudad, seleccionar la fecha.

**FORMULARIO 1**

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de mínima cuantía PN ESANA MIC 015 2026 cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE LA ILUMINACIÓN DE VÍAS PRINCIPALES Y CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU"**.

Yo **(Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (*Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma*), de conformidad con lo establecido en el (*En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás*), me permito presentar, en nombre de (*Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa*), propuesta seria y formal para participar en el proceso contratación mínima cuantía **PN ESANA MIC 015- 2026**, convocado por la Escuela de Policía Antonio Nariño, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE LA ILUMINACIÓN DE VÍAS PRINCIPALES Y CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU"**. conformé a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales. En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

**1.** Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.

**2.** Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

**3.** Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.

**4.** Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se

evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

**5.** El CONTRATISTA se obliga a mantener **indemne** a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.

**6.** Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

**7.** Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax E-mail:

**8.** Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

**9.** Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

**10.** El plazo de ejecución será ciento veinte (120) días calendario a partir de la aprobación de la garantía única y carta de inicio sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026.

**11.**Que la vigencia de la presente oferta es por 60 días contados a partir de la presentación de la misma.

**12.**Que el valor de mi oferta es $_____

**Firma Representante Legal** _____ **C.C. N°** _____

**FORMULARIO Nº 2**

**DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA**

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

**I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario).**

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____
_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____
Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

**II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:**

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

_____

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

**FORMULARIO N. º 3**

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número PN ESANA MIC 015-2026 cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE LA ILUMINACIÓN DE VÍAS PRINCIPALES Y CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU"**
El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:
**COMPROMISOS ASUMIDOS**.
El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de

las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.
El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.
El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

**FORMULARIO N. º 4**

COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Conpes 2834 de 1996.

Nombre Empresa:

Nit.

Nombre representante legal

Cedula

Dirección

Teléfono

Firma Representante Legal _____

C.C. N° _____

**FORMULARIO 5**

**CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA NATURAL**

Señores
**ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO**

Referencia: Proceso **PN ESANA MIC 015- 2026** cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE LA ILUMINACIÓN DE VÍAS PRINCIPALES Y CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU"**.
Fecha _____

Yo _____, identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ manifiesto que actualmente me encuentro vinculado al sistema general de salud, Pensiones y Atención de Riesgos Profesionales ARP, me encuentro al día con los aportes de ley según planilla de pago No. _____, que se efectuó por medio de la entidad _____, en caso de ser adjudicado con la POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO, me obligo hacer los aportes de ley a dichos sistemas durante la vigencia del contrato "**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE LA ILUMINACIÓN DE VÍAS PRINCIPALES Y CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU**".

Lo anterior en cumplimiento de artículo 50 de la ley 789 de 2002.

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA _____

NOMBRE: _____

CC N.º _____

Anexo: planilla de pago

**FORMULARIO 6**

**CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA**

Señores
**POLICÍA NACIONAL**
**ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO**

Referencia: Proceso **PN ESANA MIC 015- 2026** cuyo objeto es el **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE LA ILUMINACIÓN DE VÍAS PRINCIPALES Y CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU**.

Fecha _____

Yo _____, identificado con la cedula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ representante legal de la sociedad comercial _____, con NIT Nº_____, manifiesto bajo la gravedad de juramento: que hemos cumplido con las obligaciones de seguridad social y parafiscales señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a PAZ Y SALVO por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA ICBF), según consta en la última planilla de pago Nº. _____, que se efectúa por medio de la entidad _____ y nos comprometemos a cumplir con dicha obligación durante la vigencia del contrato **PN ESANA MIC 015- 2026** cuyo objeto Referencia: **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE LA ILUMINACIÓN DE VÍAS PRINCIPALES Y CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU"**.

REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA _____
NOMBRE: _____
CC Nº. _____
REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO

FIRMA _____
NOMBRE: _____
CC Nº. _____

Tarjeta Profesional Nº. _____
(Anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes de la junta central de Contadores. Y planilla de pago)

**FORMULARIO 7**

**CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD**

Fecha,

Señores
**POLICÍA NACIONAL**
**ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO**
**Ref.**

Certifico bajo la gravedad de Juramento YO, _____ mayor de edad, natural de _____, Identificado (a) con cedula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, Representante legal de
_____

**CERTIFICO:**

Bajo la gravedad del juramento que se entiende con la mera presentación de este escrito, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades para contratar con el Estado Colombiano, al igual que la firma que represento, de acuerdo al artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, articulo 127 de la Constitución Nacional, articulo 18 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas aplicables para contratar con el Estado y por consiguiente, con la ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO. En Constancia de lo aquí aseguro, firmo con esta certificación en la fecha arriba consignada.

Atentamente,

_____
Firma y post firma C.C. No.

**FORMULARIO No. 8 FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

Señores.
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número PN ESANA MIC 015-2026 cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE LA ILUMINACIÓN DE VÍAS PRINCIPALES Y CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU".**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**Primero:** que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

**Segundo:** que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

**Cláusula primera. Compromisos asumidos.**

**El proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar telefonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

**FORMULARIO No. 9**

## SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO, debe procurar realizar los procesos asociados a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el eficiente funcionamiento de la Unidad que posibiliten el cumplimiento de la política ambiental (En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución) según lo establecido en la resolución 2900 del 17/08/2012, contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente, dentro de los procesos que se adelanten con miras a la adquisición de bienes y/o servicios se incorporaran criterios articulados con la protección del medio ambiente, a partir de la inclusión de parámetros como la compra verde o responsable, que significa la integración del componente ambiental en la toma de decisiones de compra de bienes y contratación de servicios; por lo tanto solicitamos de manera informativa a nuestros proveedores, relacionar la siguiente información con carácter adicional.

Yo, _____ me comprometo a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que el servicio que suministrare cumple los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

**FORMULARIO No 10**

Señores.
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número **PN ESANA MIC 015- 2026** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO A TODO COSTO DE LA ILUMINACIÓN DE VÍAS PRINCIPALES Y CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYUU ".**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones
Ciudad, seleccionar la fecha.